



“2012. Año de la Cultura Maya.”



## CONSEJO GENERAL.

### ACTA DE LA 9ª SESIÓN ORDINARIA 2012.

EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO Y MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS 11 HORAS CON 8 MINUTOS DEL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2012; Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 116 BASE IV INCISO B) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 24 BASE V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 145, 146, 147, 149, 154 FRACCIÓN I, 168 PÁRRAFO I, 180 FRACCIÓN IV Y 181 FRACCIONES II Y XXV DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE CAMPECHE; 4, FRACCIONES I, PUNTO 1.1 INCISO A), Y II, PUNTO 2.1 INCISO A), 18 Y 19 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; 1, 2, 5, 6, 7, 8, 11, 12, 50, 52 Y 53 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; SE REUNIERON EN EL LOCAL QUE OCUPA LA SALA DE SESIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SITA EN LA AVENIDA FUNDADORES NÚMERO 18, ÁREA AH KIM PECH, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C. P. 24014 DE ESTA CIUDAD, LOS CC. PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA**, CONTADORA **DULCE MARÍA CÚ SÁNCHEZ**, MAESTRO **JORGE MANUEL FLORES SILVA**, MAESTRA **LIZETT DEL CARMEN ORTEGA ARANDA**, MAESTRO **ANTONIO VALLADARES PACHECO**, MAESTRA **FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA** Y MAESTRO **PEDRO DAMAS ARCOS**, CONSEJERO PRESIDENTE Y CONSEJEROS ELECTORALES DEL CONSEJO GENERAL, RESPECTIVAMENTE; DIPUTADO **ELIER HUMBERTO GAMBOA VELA** Y DIPUTADO **JOSÉ BENEDICTO BARONY BLANQUET** CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO; LICENCIADO **ARTURO AGUILAR RAMÍREZ**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LICENCIADO **JOSÉ ENRIQUE ZAPATA ACOSTA**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “COMPROMISO POR CAMPECHE”; C. **VÍCTOR ALBERTO AMÉNDOLA AVILÉS**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; C. **ANTONIO GÓMEZ SAUCEDO**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN “MORENA”; INGENIERO **JORGE JAVIER ACEVEDO CANUL**, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA; Y EL LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO GENERAL, CON OBJETO DE CELEBRAR LA 9ª SESIÓN ORDINARIA DEL



CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012, CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.-----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.-----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 8ª ORDINARIA Y 20ª Y 21ª EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 30 DE AGOSTO Y 3 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN FORMA RESPECTIVA. -----
- 5.- DAR A CONOCER EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚM. CG/011/10, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. -----
- 6.- DAR A CONOCER LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME RELATIVO A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS.--
- 7.- ASUNTOS GENERALES.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUY BUENOS DÍAS CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CONSEJEROS DEL PODER LEGISLATIVO, AMIGOS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL; DAREMOS INICIO A LA 9ª SESIÓN ORDINARIA DEL PRESENTE AÑO, CONVOCADA PARA ESTE DÍA, VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, POR LO QUE LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO PASE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA; CONSEJERO PRESIDENTE, PARA EFECTOS DE LA 9ª SESIÓN ORDINARIA DE ESTA FECHA, VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, HAY UNA ASISTENCIA INICIAL DE 15, ENTRE CONSEJEROS Y REPRESENTANTES, POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SU REALIZACIÓN.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, SIENDO LAS 11 HORAS CON 8 MINUTOS DEL DÍA DE HOY, VIERNES 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE DECLARA INSTALADA LA 9ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE CORRESPONDIENTE AL PRESENTE AÑO.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE ASUNTO SE REFIERE AL ORDEN DEL DÍA. ----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN



DEL DÍA. (PAUSA). NO HAY INTERVENCIONES SEÑOR SECRETARIO, PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA LA 9ª SESIÓN ORDINARIA DE ESTA FECHA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. RESPETUOSAMENTE SE LES RECUERDA A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO QUE DESEEN HACER EL USO DE LA PALABRA EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUE DEBERÁN INSCRIBIRSE EN ESTA SECRETARÍA DURANTE EL DESARROLLO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EXPRESANDO EL ASUNTO A TRATAR CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 20 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. CONSEJERO PRESIDENTE, ME PERMITO SOLICITAR SU AUTORIZACIÓN PARA QUE ESTA SECRETARÍA CONSULTE SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE SE HICIERON CIRCULAR PREVIAMENTE, CON EL PROPÓSITO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LAS CONSIDERACIONES DE LOS MISMOS. -----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** PROCEDA LA SECRETARÍA A FORMULAR LA CONSULTA DE LA DISPENSA QUE SE PROPONE.-----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE DISPENSA LA LECTURA DE LOS DOCUMENTOS QUE FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS A FIN DE ENTRAR DIRECTAMENTE A LAS CONSIDERACIONES DE LOS MISMOS; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSEJERO PRESIDENTE. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A LA LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES 8ª ORDINARIA Y 20ª Y 21ª EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 30 DE AGOSTO Y 3 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN FORMA RESPECTIVA. ESTOS DOCUMENTOS FUERON PREVIAMENTE CIRCULADOS Y DISPENSADA SU LECTURA. -----



**PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁN A SU CONSIDERACIÓN LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES 8ª ORDINARIA Y 20ª Y 21ª EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 30 DE AGOSTO Y 3 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN FORMA RESPECTIVA. NO HAY INTERVENCIONES. SEÑOR SECRETARIO PROCEDA A LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.-----

**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** CIUDADANOS CONSEJEROS ELECTORALES, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 29 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS GENERAL, DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SE CONSULTA SI SE APRUEBAN LOS PROYECTOS DE ACTAS DE LAS SESIONES 8ª ORDINARIA Y 20ª Y 21ª EXTRAORDINARIAS DE FECHAS 30 DE AGOSTO Y 3 Y 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012 EN FORMA RESPECTIVA; QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO. CONSEJERO PRESIDENTE, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS. EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚM. CG/011/10, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN LA 4ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010.- EN ESTE PUNTO, ESTA SECRETARÍA INFORMA LO SIGUIENTE: EL DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE REALIZÓ LA DEVOLUCIÓN DE \$3'000,000.00 ( TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) AL FONDO DE CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE. -----

**PROFESOR JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO NÚM. CG/011/10, APROBADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN SU 4ª SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2010. (PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES. SEÑOR. SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

**LICENCIADO VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A DAR A CONOCER LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO GENERAL, EL INFORME RELATIVO A LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN PRESENTADOS. EN ESTE PUNTO, ESTA SECRETARÍA INFORMA LO SIGUIENTE: 1.- CON EL OFICIO NÚMERO 01/12-2013/JIE-I, EL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, NOTIFICÓ A ESTE INSTITUTO LA SENTENCIA DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, 2012, EMITIDA POR LA



SALA REGIONAL XALAPA DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN EN EL EXPEDIENTE SX-JDC-5465/2012, CON MOTIVO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR EL C. PEDRO CÁMARA CASTILLO, CUYO PUNTO RESOLUTIVO ES EL SIGUIENTE: **ÚNICO.** SE CONFIRMA EL ACTO Y RESOLUCIÓN IMPUGNADOS. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL ACTOR EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN SU DEMANDA, POR CONDUCTO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; POR OFICIO A DICHO JUZGADO, ASÍ COMO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON COPIAS CERTIFICADAS DE ESTE ACUERDO, Y POR ESTRADOS A LOS DEMÁS INTERESADOS. LO ANTERIOR, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 26, PÁRRAFO 3, 27, 28 Y 29, PÁRRAFO 1 Y 3 INCISO C) Y 84, PÁRRAFO 2, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 102, 103 Y 106 DEL REGLAMENTO INTERNO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. ARCHÍVESE EL PRESENTE ASUNTO. ASÍ LO RESOLVIERON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CON EL VOTO CONCURRENTES DE LA MAGISTRADA CLAUDIA PASTOR BADILLA. MAGISTRADA PRESIDENTE JUDITH YOLANDA MUÑOZ TAGLE, MAGISTRADAS YOLLI GARCÍA ÁLVAREZ Y CLAUDIA PASTOR BADILLA. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS FRANCISCO ALEJANDRO CROKER PÉREZ. FIRMAS ILEGIBLES. 2.- CON EL OFICIO NÚMERO SG-JAX-1509/2012, LA SALA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ, NOTIFICÓ A ESTE INSTITUTO LA SENTENCIA DE FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012, EMITIDA EN LOS EXPEDIENTES SX-JRC-153/2012 Y SX-JRC-154/2012 ACUMULADO, CON MOTIVO DE LOS JUICIOS DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL INTERPUESTOS POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ACCIÓN NACIONAL, RESPECTIVAMENTE, EN CONTRA DEL ACUERDO CG/061/2012, DE QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, POR EL QUE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE ASIGNÓ DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, CON LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: **PRIMERO.** SE REENCAUZAN LAS DEMANDAS PRESENTADAS POR LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y ACCIÓN NACIONAL A JUICIO DE



INCONFORMIDAD, AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, A EFECTO DE QUE, CONFORME A SU COMPETENCIA Y ATRIBUCIONES DICTE LA RESOLUCIÓN QUE EN DERECHO PROCEDA EN LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN Y EL CORRESPONDIENTE A LA REFERIDA CIUDADANA, EN CONTRA DEL ACUERDO CG/061/12 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL QUE REALIZÓ LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. **SEGUNDO:** PREVIAS LAS ANOTACIONES QUE CORRESPONDAN EN EL LIBRO DE REGISTRO, REMÍTASE EL ORIGINAL DE LA DEMANDA CON SUS ANEXOS, Y LAS DEMÁS CONSTANCIAS ATINENTES, AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, DEBIENDO QUEDAR COPIA CERTIFICADA DE DICHA DOCUMENTACIÓN EN LOS AUTOS DE ESTE JUICIO. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LOS ACTORES EN EL DOMICILIO REFERIDO EN SUS ESCRITOS DE DEMANDA POR CONDUCTO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR OFICIO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE ESE ESTADO, PARA SU CONOCIMIENTO, Y AL JUZGADO SEGUNDO MENCIONADO DE ESA ENTIDAD FEDERATIVA, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES, ANEXANDO COPIA CERTIFICADA DE ESTE ACUERDO; Y POR ESTRADOS, A LOS DEMÁS INTERESADOS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 26 PÁRRAFO 3, 27, 28, 29, PÁRRAFO 3, INCISO C) DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL, ASÍ COMO EN LOS NUMERALES 102 Y 103 Y 106 DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL. EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE ESTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO ACORDARON POR MAYORÍA DE VOTOS, LAS MAGISTRADAS INTEGRANTES DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL, ANTE EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS QUE AUTORIZA Y DA FE. MAGISTRADA PRESIDENTE. JUDITH YOLANDA MUÑOZ TAGLE. MAGISTRADAS YOLLI GARCÍA ÁLVAREZ Y CLAUDIA PASTOR BADILLA. SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS FRANCISCO ALEJANDRO CROKER PÉREZ. FIRMAS ILEGIBLES. **3.-** CON EL OFICIO NÚM. 26/12-2013/JE-II, EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, NOTIFICÓ



A ESTE INSTITUTO LA SENTENCIA DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 CON MOTIVO DEL EXPEDIENTE JII/JDC/03/PAN/12-2013 INTEGRADO CON MOTIVO DEL JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO PROMOVIDO POR LA CIUDADANA LILIA AURORA ESCAMILLA CAMPOS Y LOS JUICIOS DE INCONFORMIDAD JII/JI/06/PRD/12-2013 Y JII/JI/05/PAN/12-2013, PROMOVIDOS POR LOS CIUDADANOS WILLIAM MANUEL MENA FLORES COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y CANDELARIO DEL JESÚS HUERTA LÓPEZ, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; LOS DOS ÚLTIMOS REENCAUZADOS POR LA SALA REGIONAL DE LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ, MEDIANTE LOS EXPEDIENTES NÚMERO SX-JRC-153/2012 Y SX-JRC-154/2012, RESPECTIVAMENTE, EN CONTRA DEL ACUERDO CG/061/12, RELATIVO A LA ASIGNACIÓN DE DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CONFORME A LOS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: **PRIMERO:** SE DECRETA LA ACUMULACIÓN DE LOS JUICIOS JII/JI/06/PRD/12-2013 Y JII/JI/05/PAN/12-2013, AL EXPEDIENTE JII/JDC/03/PAN/12-2013, PROMOVIDOS POR LOS CIUDADANOS WILLIAM MANUEL MENA FLORES COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CANDELARIO DEL JESÚS HUERTA LÓPEZ, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y LILIA AURORA ESCAMILLA CAMPOS, RESPECTIVAMENTE, EN CONSECUENCIA GLÓSESE COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE SENTENCIA EN CADA EXPEDIENTE CITADO. **SEGUNDO:** SON INOPERANTES LOS AGRAVIOS MARCADOS EN LOS RESPECTIVOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN COMO PRIMERO, EXPRESADOS POR LOS CIUDADANOS LILIA AURORA ESCAMILLA CAMPOS Y CANDELARIO DEL JESÚS HUERTA LÓPEZ, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y TAMBIÉN EL AGRAVIO SEÑALADO CON EL NUMERAL 2, DEL CIUDADANO WILLIAM MANUEL MENA FLORES COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL ACUERDO CG/061/12, RELATIVO AL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR QUE SE ASIGNAN DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR LA LXI LEGISLATURA DEL H. CONGRESO



“2012. Año de la Cultura Maya.”

DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE DICTADA POR DICHA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL...” POR LO PRECISADO EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. **TERCERO:** SON INFUNDADOS LOS AGRAVIOS MARCADOS EN LOS RESPECTIVOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN COMO SEGUNDO EXPRESADOS POR LOS CIUDADANOS LILIA AURORA ESCAMILLA CAMPOS Y CANDELARIO DEL JESÚS HUERTA LÓPEZ, COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y TAMBIÉN LOS AGRAVIOS SEÑALADOS CON LOS NUMERALES 1 Y 3, DEL CIUDADANO WILLIAM MANUEL MENA FLORES COMO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, EN CONTRA DEL “...ACUERDO CG/061/12, RELATIVO AL “...ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE POR QUE SE ASIGNAN DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE, DE FECHA QUINCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE DICTADA POR DICHA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL...” POR LO PRECISADO EN LOS CONSIDERANDOS DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN. **CUARTO:** SE CONFIRMA EL ACUERDO CG/061/12 EMITIDO POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN SESIÓN DE FECHA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2012, POR EL QUE SE ASIGNAN DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL PARA INTEGRAR LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE. **TERCERO:** NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE A LOS ACTORES Y POR OFICIO AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. CÚMPLASE. ASÍ LO RESOLVIERON Y FIRMAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS CIUDADANAS MAESTRA EN DERECHO JUDICIAL ALFA OMEGA BURGOS CHE, DOCTORA EN CIENCIAS JURÍDICAS DEA MARÍA GUTIÉRREZ RIVERO Y EL CIUDADANO MAESTRO CARLOS ANTONIO MÁRQUEZ SANDOVAL, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA DE LAS NOMBRADAS Y LA PONENCIA DEL ÚLTIMO MENCIONADO, JUECES ELECTORALES DEL JUZGADO SEGUNDO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR ANTE LA CIUDADANA LICENCIADA ZOILA DE LAS MERCEDES PEDRAZA ROSADO, SECRETARIA DE ACUERDOS, QUIEN CERTIFICA Y DA FE. MAESTRA EN DERECHO JUDICIAL ALFA OMEGA BURGOS CHE, JUEZ PRESIDENTE, JUEZ INSTRUCTOR Y PONENTE MAESTRO CARLOS ANTONIO MÁRQUEZ SANDOVAL, JUEZ INSTRUCTOR DOCTORA EN CIENCIAS JURÍDICAS DEA





“2012. Año de la Cultura Maya.”



MARÍA GUTIÉRREZ RIVERO. C. LICDA. ZOILA DE LAS MERCEDES PEDRAZA ROSADO, SECRETARIA DE ACUERDOS. FIRMAS ILEGIBLES. ES TODO Y CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** CIUDADANOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME QUE RINDE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIONES PRESENTADOS. ( PAUSA) NO HAY INTERVENCIONES. SEÑOR SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA. -----

LICENCIADO **VÍCTOR MANUEL RIVERO ÁLVAREZ:** EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE REFIERE A ASUNTOS GENERALES. EN ESTE PUNTO, ESTA SECRETARÍA HACE DEL CONOCIMIENTO DE ESTE CONSEJO QUE NINGUNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SOLICITÓ SU PARTICIPACIÓN EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PROFESOR **JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA:** GRACIAS SEÑOR SECRETARIO. SIENDO LAS 11 HORAS CON 23 MINUTOS DEL DÍA VIERNES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012, SE CLAUSURA LA 9ª SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. MUCHAS GRACIAS POR SU ASISTENCIA. BUENOS DÍAS.-----

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

EL SECRETARIO EJECUTIVO

PROF. JESÚS ANTONIO SABIDO GÓNGORA

LIC. VÍCTOR MANUEL RIVERO  
ÁLVAREZ

CONSEJEROS ELECTORALES

C.P. DULCE MARÍA CÚ SÁNCHEZ

M.C. JORGE MANUEL FLORES SILVA

M.C.E. LIZETT DEL CARMEN ORTEGA  
ARANDA

MTRO. ANTONIO VALLADARES  
PACHECO



“2012. Año de la Cultura Maya.”



M. EN C. FELICIANA OLIVIA MARÍN SONDA

M.H.D. PEDRO DAMAS ARCOS

,